

RESOLUCIÓN N.º 108/23

FORMOSA, 29 de Junio de 2.023

VISTO:

El Expte. N° 1.449 - Año 2.023 – ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: Teléfonos IP y materiales para su instalación -ítems 01 al 05- detallados en la Solicitud del Gasto de página 42 del presente Expediente, solicitados por la Oficina de Control y Monitoreo para el Juzgado de Paz de la localidad de Ingeniero Juárez; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 70/23, con el objeto de contratar la adquisición de: Teléfonos IP y materiales para su instalación -ítems 01 al 05- detallados en la Solicitud del Gasto de página 42 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 6 de Julio de 2.023, a las 9,40 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 - PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.9 - Pda. Pcial. 2.9.06 – Repuestos y accesorios e Inciso 4 – BIENES DE USO – Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial. 4.3.04 – Equipos de comunicación y señalamiento; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVASE.-Fdo. Dr. Marcos Bruno Quinteros. Presidente.-

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#)